



Gobierno del Estado de Yucatán



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FONDO MIXTO
CONACYT -GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONVOCATORIA 2002-01
“IMPACTO DEL HURACÁN ISIDORO”

El Gobierno del Estado de Yucatán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Yucatán” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades, consolide los grupos de investigación y de tecnología y fortalezca la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del estado, para un mejor desarrollo armónico y equilibrado.

Dada la situación geográfica de la Península de Yucatán, la región es particularmente sensible a la amenaza que año con año representa el período de huracanes. En este año, el Estado de Yucatán fue drásticamente afectado por el paso del Huracán “Isidoro” en diversos aspectos socio-económicos. Si bien las respuestas de emergencia han permitido atender las necesidades inmediatas de la población, es imperativo realizar estudios para evaluar la magnitud de los daños causados por el Huracán y generar información que favorezca una adecuada toma de decisiones y el establecimiento de políticas y directrices para eliminar o mitigar los impactos causados por el fenómeno.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Yucatán y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Yucatán”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. CADENA ALIMENTARIA.

- DEMANDA 1.1** EVALUACIÓN DEL DAÑO DEL HURACÁN A LA MELIPONICULTURA (CULTIVO DE LAS ABEJAS SIN AGUIJÓN) Y ABANDONO DE LA ACTIVIDAD.
- DEMANDA 1.2** IMPACTO DEL HURACÁN EN EL ABASTO Y CONSUMO DE CARNE DE POLLO EN MUNICIPIOS Y COMISARIAS DEL ESTADO, Y ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO.
- DEMANDA 1.3** EVALUACIÓN DEL NIVEL DE DAÑOS CAUSADOS POR EL EXCESO DE HUMEDAD EN AGOSTADEROS Y PRADERAS (ÁREAS PASTIZAL Y MALEZAS) CONSUMIBLES POR SEMOVIENTES EN LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE (TIZIMÍN, RÍO LAGARTOS, SAN FELIPE, DZILAM GONZÁLEZ, Y DZILAM DE BRAVO) Y EN EL SUR (TZUCACAB, PETO, Y TEKAX) DEL ESTADO DE YUCATAN.
- DEMANDA 1.4** CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS ANTE UNA SITUACIÓN DE ALERTA POR FENÓMENOS HIDROMETEREOROLÓGICOS.

AREA 2. SALUD.

- DEMANDA 2.1** EVALUACIÓN DE LA DESNUTRICIÓN Y VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN FRENTE AL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS EN COMUNIDADES AFECTADAS POR EL HURACÁN.
- DEMANDA 2.2** CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN SITUACIONES DE DESASTRES HIDROMETEREOLÓGICOS.
- DEMANDA 2.3** PADRÓN DE GRANJAS Y CLASIFICACIÓN POR RIESGOS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA EN CASO DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS.
- DEMANDA 2.4** PREVENCIÓN DE RIESGOS OCASIONADOS POR LA MAREA ROJA
- DEMANDA 2.5** PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONOSIS (RABIA Y LEPTOSPIROSIS) EN ETAPA POSTERIOR A LA AFECTACIÓN DE UN FENÓMENO HIDROMETEREOLÓGICO EN YUCATÁN.
- DEMANDA 2.6** ESTUDIO DE CASOS Y CONTROLES SOBRE DENGUE: PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS SITUADAS EN ÁREAS AFECTADAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN YUCATÁN.
- DEMANDA 2.7** ESTUDIO DE CASOS Y CONTROLES DE LA INCIDENCIA DEL DENGUE: PROYECTO PARA EL SANEAMIENTO BÁSICO DE LOCALIDADES AFECTADAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS

DEMANDA 2.8 ABATIMIENTO DE LA INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES DIARREICAS EN ÁREAS DE RIESGO DE INUNDACIONES POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS EN YUCATÁN

ÁREA 3. EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

DEMANDA 3.1 PADRÓN DE ÁREAS DE RIESGO Y DE POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

DEMANDA 3.2 ANÁLISIS DE LAS ACTITUDES SOCIALES EN SITUACIONES DE DESASTRES NATURALES.

DEMANDA 3.3 ESTUDIO DE LAS FORMAS DE INTERACCIÓN ENTRE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN A POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE SE APLICAN EN SITUACIONES DE DESASTRES NATURALES.

DEMANDA 3.4 ANÁLISIS Y/O EVALUACIÓN HISTÓRICA DE LA INCIDENCIA Y EL IMPACTO DE HURACANES EN YUCATÁN.

DEMANDA 3.5 IMPACTO DEL HURACÁN EN LA MIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS.

DEMANDA 3.6 EL SECTOR EDUCATIVO EN EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA RESPUESTA ANTE DESASTRES NATURALES.

DEMANDA 3.7 EVALUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EXISTENTE APLICABLE EN CASO DE DESASTRES NATURALES.

DEMANDA 3.8 EVALUACIÓN DE LA RED DE ALBERGUES, DE TRANSPORTE, Y DE COMUNICACIONES, DE APOYO A LOS 13 MUNICIPIOS COSTEROS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CASO DE HURACANES.

DEMANDA 3.9 DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

DEMANDA 3.10 ESTUDIO DE LOS MECANISMOS POR LOS CUALES SE PODRÁ ENFRENTAR LA POBREZA URBANA GENERADA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL HURACÁN ISIDORO.

ÁREA 4. DESARROLLO URBANO Y RURAL.

DEMANDA 4.1 DISEÑO DE UN PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES IMPACTOS ECONÓMICOS Y FÍSICOS EN LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL ESTADO.

DEMANDA 4.2 DISEÑO DE UN PROGRAMA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA INUNDACIÓN SOBRE LOS DRENES Y TIERRAS EN EL CONO SUR DEL ESTADO.

- DEMANDA 4.3** EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DETERMINARON LA RESISTENCIA O EL COLAPSO DE NAVES ESTRUCTURALES EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURAL.
- DEMANDA 4.4** EVALUACIÓN DE CUBIERTAS (TECHOS) EMPLEADAS BAJO LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
- DEMANDA 4.5** IMPACTO DEL HURACÁN ISIDORO EN LOS REQUERIMIENTOS Y LA OFERTA DE SUELO PARA USO HABITACIONAL EN LAS ZONAS AFECTADAS.
- DEMANDA 4.6** DIAGNÓSTICO DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL COMO ELEMENTO DE APOYO A LAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.
- DEMANDA 4.7** ESTUDIO SOBRE EL PAPEL DE LAS COMISARIÁS Y ÁREAS RURALES, COMO ESPACIOS ALTERNATIVOS Y DE APOYO A LOS CENTROS URBANOS, EN PARTICULAR EN PERIODOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.
- DEMANDA 4.8** DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA LA AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA
- DEMANDA 4.9** EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL ESTADO DE YUCATAN.
- DEMANDA 4.10** IMPACTO DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS EN LAS MICRORREGIONES.
- DEMANDA 4.11** DISEÑO DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

ÁREA 5. DESARROLLO INDUSTRIAL.

- DEMANDA 5.1** DISEÑO DE PROTOTIPOS DE VIVIENDA PARA ALBERGAR FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO.
- DEMANDA 5.2** ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE VULNERABILIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CHOZA MAYA, EN SUSTITUCIÓN DE LOS MATERIALES TRADICIONALES NATURALES.
- DEMANDA 5.3** REGLAMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL ESTADO DE YUCATÁN.
- DEMANDA 5.4** DISEÑO DE VIVIENDAS ADECUADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SU CULTURA Y RESISTENTES AL PASO DE HURACANES.

DEMANDA 5.5 DISEÑO DE MEDIDAS DE EMERGENCIA PARA PREVENIR LA FALTA DE SISTEMA ELÉCTRICO EN CASOS DE DESASTRE EN LA CADENA FRÍA DEL SECTOR PESQUERO.

DEMANDA 5.6 DESARROLLO E INNOVACION DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUE RESTAUREN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN RAMAS ESTRATEGICAS PARA EL ESTADO DE YUCATAN (con 50 % de aportaciones de la empresa).

AREA 6. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

DEMANDA 6.1 MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE EN POBLACIONES AFECTADAS POR EL FENÓMENO NATURAL.

DEMANDA 6.2 DIAGNÓSTICO DE LAS CANTIDADES DISPERSADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MONITOREO DEL IMPACTO DE LOS LIXIVIADOS EN EL ÁREA CIRCUNDANTE A LOS BASUREROS MUNICIPALES.

DEMANDA 6.3 CARACTERIZACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE FACTIBILIDAD TÉCNICO ECONÓMICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS MATERIALES DE LA VEGETACIÓN DERRIBADA POR EL HURACAN.

DEMANDA 6.4 DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE LAS BOCANAS ABIERTAS POR EL HURACÁN ISIDORO EN LOS PUERTOS DE TELCHAC, SANTA CLARA Y CHABIHAU SOBRE EL HABITAT DE LAS PESQUERÍAS.

DEMANDA 6.5 MANEJO DE LOS ELEMENTOS NATURALES Y DE DISEÑO EN EL AMBIENTE URBANO, ADECUADOS A HURACANES.

DEMANDA 6.6 DISEÑO DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

La descripción específica de las demandas se muestra en los Términos de Referencia que forman parte de la presente convocatoria.

También se considerarán todas aquellas propuestas relacionadas con la problemática de la presente convocatoria y atendiendo a cualquiera de las áreas enunciadas que pretendan el diseño y adaptación de programas para mitigar el impacto causado por los huracanes y que definan claramente los productos esperados.

Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

a. Investigación científica y tecnológica que:

- Genere conocimiento de frontera para el desarrollo del Estado.
- Resuelva problemas concretos del Estado.
- Atienda necesidades específicas del Estado.
- Permita el aprovechamiento de oportunidades en el Estado.

b. Innovación y desarrollo tecnológico que:

- Genere nuevos productos, procesos, servicios.
- Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para el Estado.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas a que se refiere la LCYT en el Artículo 25 fracción II ó en proceso de registro. Los proponentes cuya solicitud de inscripción al RENIECyT se encuentre en trámite sólo serán sujetos de apoyo si a la fecha de publicación de resultados obtuvieron el registro definitivo.
2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT (www.conacyt.mx) y en la página electrónica del Gobierno del Estado de Yucatán (www.yucatan.gob.mx). La solicitud deberá enviarse vía Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 10 de enero de 2003. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
3. Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un responsable legal.
4. Con la finalidad de caracterizar y documentar las condiciones generadas por el huracán Isidoro en los diferentes sectores de la comunidad de manera oportuna, se requiere que los proyectos presentados como respuesta a esta Convocatoria se lleven a cabo en un plazo máximo de siete meses.
5. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como responsable general del proyecto.
6. Las propuestas deberán indicar las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y los periodos de ejecución.
7. **Monto del apoyo y duración del proyecto.**
Cada propuesta determinará en función de su naturaleza, el tiempo de ejecución y el monto de recursos requeridos para cada etapa del proyecto. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
8. **Financiamiento de Proyectos.**

El fondo podrá apoyar total o parcialmente los requerimientos financieros solicitados. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables así como aquellos no elegibles.

9. Proceso de evaluación y selección.

El proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación. Esta Comisión, de acuerdo al procedimiento establecido, asignará cada una de las propuestas a los evaluadores acreditados que se considere pertinentes.

Con base en el resultado de las evaluaciones, la Comisión de Evaluación hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo, órgano responsable de la aprobación de las propuestas, así como de la autorización de los recursos financieros correspondientes.

10. Criterios de evaluación y selección.

Las diferentes instancias involucradas en el proceso de evaluación y selección considerarán los siguientes criterios:

- a. Calidad y contenido innovador de la iniciativa
- b. Impacto y beneficio socioeconómico
- c. Viabilidad y capacidad de ejecución
- d. Pertinencia.

11. Seguimiento de proyectos y valoración de resultados finales.

Con el apoyo de los evaluadores acreditados, la Comisión de Evaluación dará seguimiento técnico a los proyectos, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el artículo 12 fracción II de la LCYT.

Para el seguimiento y valoración de los resultados finales se aplicarán los criterios y formatos contenidos en el Manual de Administración de Proyectos que le será entregado a la instancia beneficiada del proyecto, a la firma del convenio correspondiente.

12. Ministración de recursos.

La ministración de recursos se hará de acuerdo a las etapas descritas en el cronograma del proyecto; por lo que las mismas deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento. Los recursos financieros concurrentes comprometidos por la instancia deberán ser aportados simultáneamente.

13. Informes finales.

Los responsables técnicos de los proyectos deberán emitir un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales de la instancia y/o el sector. Los responsables administrativos de los proyectos deberán emitir un informe financiero integral. Con base en estos informes se publicarán los avances y logros alcanzados por el Fondo, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal. Dada la relevancia de la temática de esta Convocatoria, los resultados de los proyectos se presentaran de manera inmediata, al término de los mismos, en foros donde participe la sociedad en general.

14. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

15. Publicación de propuestas aprobadas.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada el 31 de enero de 2003 en las páginas electrónicas del CONACYT y en la prensa de circulación Estatal.

16. Mayor información.

Para mayor información recurrir a las siguientes direcciones:

Gobierno del Estado de Yucatán
Secretaría de Educación
Calle 62 #411 x 47 y 49, altos. Col. Centro
C.P. 97000, Mérida, Yucatán.
Teléfono 01 (999)928-70-33

CONACYT, Dirección Regional Sureste
Exhacienda Xcumpich,
Antigua Carretera a Progreso Km., 7,
C.P. 97204, Mérida, Yucatán.
Teléfono/Fax. 01 (999) 9814245 / 9813994

Emitida en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil dos.